



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00761746- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN TRANSPORTE se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Mag. Ing. Marcelo Oscar MALDONADO, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

QQue el Mag. Ing. Marcelo Oscar Maldonado, DNI 22370204, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría C, CUIT: 20-22370204-0, según constancia;

Que la misma corresponde a clases que se dictarán los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 del corriente mes de Septiembre, del corriente año en la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención en Transporte;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, la Mag. Ing. Marcelo Oscar MALDONADO (DNI: 22.370.204) por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL C/00/100 (\$ 550.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención Transporte.

VR/AB/Mbl